



--- **ACTA No. 139.** En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 17:00 (diecisiete horas), del día martes 8 (Ocho) del mes de Agosto del año 2006 (dos mil seis), reunidos en el auditorio de la Casa de Cultura Municipal, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo, para celebrar la SEPTUOAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, Pablo Ochoa Mendoza puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Propuesta que hace el Presidente Municipal de la terna conformada por los C.C. Lic. José Verduzco Anguiano, C. José Barreto Carreño y C. Lic. Alejandro Brambila Granados a fin de que el Cabildo nombre al Secretario del H. Ayuntamiento.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso de la solicitud de autorización que hace el Oficial Mayor del Ayuntamiento por la cantidad de \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra y equipamiento para policías creando la partida número 21-7-32-2-4- denominada Equipamiento de Seguridad Pública y Vialidad; y la solicitud de transferencias para dar suficiencia a diversas partidas para compra de material eléctrico de alumbrado público, eventos especiales y refacciones y accesorios para mantenimiento a maquinaria pesada de acuerdo al cuadro presentado que se anexa.
- 7.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el presidente municipal Pablo Ochoa Mendoza expone al pleno del Cabildo que en virtud de que no se cuenta con Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la Sesión, solicita se hagan propuestas para nombrar un Secretario de Actas. En uso de la voz el Regidor **ARMANDO DE LA MORA MORFIN** propone al Regidor **RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS**; propuesta que una vez que fue puesta a consideración del pleno por parte del Presidente Municipal, fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los munícipes presentes. -----

 --- En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Actas pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Regidor Ramón Zúñiga Ramos, registrándose la asistencia del Presidente Municipal Pablo Ochoa Mendoza; de la Síndico Municipal Norma Padilla Velasco, y de los regidores Armando Venegas Ortiz, Saúl Magaña Madrigal,

Pablo Ceballos Ceballos, Ma. Aissa Solís Sánchez, Ma. Carmen Rúa Castillo, José Anguiano Negrete, Eloisa Chavarrías Barajas, Felipe Alfonso Félix Castro, Julio Alejandro Puente Rojas, Armando de la Mora Morfin, así como del propio Ramón Zúñiga Ramos.

Acto continuo, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN pide la palabra para externar que él entiende las sesiones extraordinarias como su nombre lo indica: algo extraordinario, fuera de lo ordinario, fuera de lo común, en las cuales únicamente se pueden abordar los temas para lo que fuimos convocados. En ese sentido, señala, que no se ha podido justificar una manía que tenía el ingeniero Elías Martínez Delgado: lo común era que citara a sesiones extraordinarias y lo raro era que citara a sesiones ordinarias.

Por lo anterior solicitó a al presidente Municipal, antes de continuar con el orden del día y declarar el Quórum legal, someta lo anterior a Votación para cambiar el sentido de la sesión y se convierta en ordinaria, para que los regidores puedan tratar diversos temas en esta tribuna pública en beneficio de la sociedad y en lo sucesivo cuando menos cada quince días se programe una sesión ordinaria.

El regidor JULIO PUENTE ROJAS manifiesta que todos los puntos que se pueden tratar en una sesión son importantes, algunos prioritarios, pero señala que comparte la propuesta del Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, que se convocara a una sesión ordinaria porque había temas a tratar de interés general de la sociedad, y de algunos puntos de acuerdo que tienen algo de rezago porque hace aproximadamente tres o cuatro meses no se lleva una sesión ordinaria, además que es una función de los regidores traer los asuntos al pleno del cabildo y dar soluciones lo mas pronto posible a los planteamientos que haga cada regidor o de la misma sociedad.

En uso de la voz la síndico municipal NORMA PADILLA VELASCO manifiesta que ya hay un orden del día establecido, en el cual esta el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento por lo que hay que darle prioridad a este asunto y posteriormente programar que la próxima sesión de cabildo sea ordinaria, ya que no hay porque poner obstáculos y estamos encaminando todo para que las cosas se lleven en buenos términos. Todos los asuntos que se podrían tratar hoy en la sesión si fuera ordinaria, continuó, están turnados a la Secretaría del Ayuntamiento con el encargado del despacho, ahí se tienen por recibidos.

Nuevamente El regidor JULIO PUENTE ROJAS solicita la palabra y reitera su petición de que se cambie el sentido de la sesión de extraordinaria a ordinaria para tratar más puntos de interés general, algunos de ellos incluso, dice, se han estado tocando a través de los medios de comunicación por algunos ciudadanos y que es importante que se les de trámite en sesión de cabildo y seán aprobados esos planteamientos para poderle dar desarrollo al municipio.

En uso de la voz el regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS argumenta que su duda es si uno de los asistentes fue convocado a una extraordinaria y no esta de acuerdo en que se convierta a ordinaria; el reglamento marca que existe un procedimiento para convocar a una u otra, por lo anterior manifiesta que tendría que ser por unanimidad para cambiar el carácter de la sesión.

El regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN informa que trae como puntos a tratar el asunto de los grafiteros, el cual pone a consideración del pleno para buscar soluciones, para que este problema que va en aumento se empiece a

resolver; así como el del alumbrado público en parques y jardines. Manifiesta que esas dos propuestas no son un peligro ni ponen en riesgo la estabilidad del Ayuntamiento para que haya tanta negativa a aceptar abrir la sesión, y por otro parte comenta que no viene contemplado en el reglamento la diferencia entre una y otra sesión más que en los tiempos de convocatoria, así que si estamos de acuerdo en modificar la sesión, dice, no existe ningún otro inconveniente.

Después de haberse discutido ampliamente el tema, el Presidente Municipal Pablo Ochoa Mendoza, sometió a la consideración del pleno la propuesta de cambiar el carácter de la presente sesión de EXTRAORDINARIA a ORDINARIA, siendo aprobada esta propuesta por UNANIMIDAD. Acto continuo el Presidente Municipal declara la celebración de la QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

--- En el desahogo del SEGUNDO PUNTO del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal declara instalada legalmente la Sesión.

--- En desahogo del TERCER PUNTO del orden del día, El Presidente Municipal somete a la consideración del pleno la propuesta de aprobación del orden del día, siendo aprobado por UNANIMIDAD quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Propuesta que hace el Presidente Municipal de la terna conformada por los C.C. Lic. José Verduzco Anguiano, C. José Barreto Carreño y C. Lic. Alejandro Brambila Granados a fin de que el cabildo nombre al Secretario del H. Ayuntamiento.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso de la solicitud de autorización que hace el Oficial Mayor del Ayuntamiento por la cantidad de \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra y equipamiento para policías creando la partida número 21-7-32-2-4- denominada Equipamiento de Seguridad Pública y Vialidad; y la solicitud de transferencias para dar suficiencia a diversas partidas para compra de material eléctrico de alumbrado público, eventos especiales y refacciones y accesorios para mantenimiento a maquinaria pesada de acuerdo al cuadro presentado que se anexa.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Clausura de la Sesión.

--- En Desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, relativo a lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior, el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, quien fungió como Secretario de Actas en la Sesión anterior en donde tomó protesta como Presidente Municipal el ciudadano PABLO OCHOA MENDOZA, manifiesta que aún no está concluida dicha Acta, proponiendo se difiera este punto para el final de la sesión, a lo que

manifestó el Presidente Municipal que no le parecía correcto la omisión de este punto porque fue precisamente en la sesión anterior en donde él tomó protesta legal de su cargo, sometiendo a la consideración del pleno la declaración de un receso hasta en tanto se cuente con el Acta de la Sesión anterior. Una vez puesta a consideración del pleno dicha propuesta por el Presidente Municipal, por UNANIMIDAD de los municipales presentes se declaró un receso, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos de la misma fecha

----- A las 17:00 horas del día miércoles 9 de agosto del año en curso, reunidos en el Auditorio de la Casa de la Cultura de esta Ciudad, el C. Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, declaró la reanudación de la Sesión, encontrándose presentes los regidores ARMANDO VENEGAS ORTÍZ, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ, MA. CARMEN RÚA CASTILLO, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, y la inasistencia con justificación de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y del Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS.

----- En uso de la voz y para desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal instruye al secretario de actas RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS que de lectura al acta de la sesión anterior, procediendo a ello el citado regidor.

Enseguida y por alusiones personales pide la palabra la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, quien expresa que en su ausencia se comenta por un integrante del cabildo que ella pudiera echar abajo los acuerdos porque no fue notificada sobre la anterior sesión. La Regidora manifiesta que tenía conocimiento de la sesión de cabildo, pero que no pudo asistir; agrega que no le gusta hablar en ausencia de las personas pero que tiene que hacer el comentario porque se va a someter a la votación esta acta.

Comenta que le da pena ajena que por coraje o impotencia se haga este comentario hacia su persona, ya que ella, señala, haber hablado con el propio presidente municipal manifestándole todo el apoyo y respaldo para que tomara protesta como Presidente Municipal.

Reitera nuevamente su respaldo al presidente municipal y comenta que ella sabe que las decisiones se toman por mayoría, por lo que se contradicen en esta observación que hacen porque argumentan que puede echar abajo los acuerdos que se tomaron. Finalmente manifiesta nuevamente su respaldo a la toma de protesta del ciudadano Pablo Ochoa Mendoza como presidente municipal.

----- En uso de la Voz el presidente municipal somete a la consideración del pleno el contenido del acta de la sesión anterior, siendo esta aprobada por UNANIMIDAD de los regidores presentes, con la observaciones que hicieron las Regidoras ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ. -----

----- En el desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día y en uso de la voz el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN señala que hay una terna propuesta por el propio presidente municipal para que de entre los tres se ocupe la Secretaria del Ayuntamiento. Comenta que esta terna ya la habían conocido como iniciativa de Elías Martínez Delgadillo y que hoy la vuelve a presentar Pablo Ochoa. Señala que se tiene buena referencia de los tres, pero evidentemente sólo se podrá votar por uno.

En ese sentido, continua, quiero manifestar mi voto a favor de José Barreto Carreño, porque me parece, dice, que el ayuntamiento requiere un Secretario Formal, que desempeñe esa función y disipe dudas. Comenta que si finalmente el cabildo se decide por José Barreto Carreño para ocupar la Secretaría del Ayuntamiento, desea pedirle que su desempeño lo haga con profesionalismo, con dedicación y con entrega; que no se confunda la lealtad con la sumisión hacia quien lo propone o hacia quien lo aprueba y que cuando las cosas estén mal no se preste a avalarlas y que cuando las cosas estén bien de donde vengan, hay que hacerlo.

Handwritten signature: *Junio 3*

El cargo de Secretario del Ayuntamiento sostiene, viene siendo como una especie de notario al interior del mismo; es el que da fe con su firma, conjuntamente con el presidente de las actas de cabildo y los decretos aprobados, por eso, dice, voy a confiar en José Barreto Carreño, y que ojalá no nos sintamos defraudados al término de la Administración aunque el cargo es por un corto tiempo, en este poco tiempo se puede demostrar que se quiere trabajar.

Handwritten signature

Por su parte el Regidor Julio Alejandro. Puente Rojas señala que antes que nada quisiera saber si el señor José Barreto Carreño está dispuesto a trabajar en la Secretaría del Ayuntamiento. El ha pasado por varios cargos dentro de la administración como fue la Dirección de Fomento Económico, la Subdirección de Turismo. Manifiesta que no sabe cual este en este momento desempeñando de los dos, pero que lo haga en beneficio de la sociedad en general, que no ser servilista para nadie en lo personal, ni para el presidente, ni para ningún regidor, sino que busque, dijo, el bien general y que las cosas se hagan apegadas a derecho y respetando la Ley.

Handwritten signature

Destacó que desgraciadamente por todo lo que ha acontecido en el Ayuntamiento no había existido ni la certidumbre, ni la tranquilidad de donde poder realizar los trámites que corresponden a la Secretaría. Que bueno, dijo, que ya la gente tendrá la certeza de que podrá acudir a tramitar cualquier documento a la Secretaría del Ayuntamiento y que José Barreto lo hará con responsabilidad, apoyando en lo que más se pueda ala ciudadanía.

Finalmente y una vez analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando APROBADO con diez votos a favor, el del Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA y de los regidores ARMANDO VENEGAS ORTIZ, SAUL MAGAÑA MADRIGAL, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, MA. CARMEN RÚA CASTILLO, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, ELOÍSA CHAVARRÍAS-BARAJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, y una abstención de la Regidora MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ. A continuación, el Presidente Municipal solicitó al C. JOSÉ BARRETO CARREÑO pasar al frente del pleno para que rinda la protesta de ley, misma que le fue formulada en los siguientes términos: ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LOS HABITANTES Y DEL MUNICIPIO?, contestando el C. JOSÉ BARRETO CARREÑO: SÍ PROTESTO; concluyendo el Presidente Municipal:

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Y SI ASÍ NO LO HICIERES QUE EL PUEBLO TE LO DEMANDE. -----

Acto seguido el Presidente Municipal, invita al C. JOSÉ BARRETO CARREÑO a integrarse al pleno del Cabildo ya en su calidad de Secretario del Ayuntamiento de Tecomán para la prosecución de la sesión.

----- En desahogo del SEXTO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Propuesta y aprobación en su caso de la solicitud de autorización que hace el Oficial Mayor del Ayuntamiento por la cantidad de \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra y equipamiento para policías creando la partida número 21-7-32-2-4- denominada Equipamiento de Seguridad Pública y Vialidad; y la solicitud de transferencias para dar suficiencia a diversas partidas para compra de material eléctrico de alumbrado público, eventos especiales y refacciones y accesorios para mantenimiento a maquinaria pesada de acuerdo al cuadro presentado que se anexa, el Presidente Municipal solicita al pleno del cabildo su autorización para que sea el Oficial Mayor Humberto Arellano Dávalos quien haga la exposición del mismo, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD de los Regidores ahí presentes. El Licenciado HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS, Oficial Mayor del Ayuntamiento, hizo una amplia y detallada explicación con relación a los requerimientos existentes en las áreas que se especifican en la documentación respectiva, así como la necesidad de las transferencias a las diversas partidas.

----- La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS manifestó que esos recursos no se tomen de las partidas existentes para patronatos, que es la de subsidios diversos, toda vez que ya había recibo quejas de que no se le estaba entregando el dinero de la Casa Hogar del Niño Tecomense, pidiéndole al Presidente Municipal que él platicara con los patronatos para que investigara por qué no se les estaba pagando. El Presidente Municipal se compromete a hablar con los patronatos y analizar la situación de cada uno de ellos.

----- Finalmente y ampliamente analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal, lo sometió a la consideración del pleno, acordándose lo siguiente: Por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo se autorizó la compra de material eléctrico para alumbrado público, dando suficiencia a la partida 7-02-2-1-44, CON \$250,000.00; Imprevistas, partida 5-06-8-1-4, suficiencia con \$50,000.00; Refacciones, Accesorios y Herramientas, partida 6-03-2-1-31, suficiencia con \$100,000.00; Mantenimiento de Maquinaria y Equipamiento, partida 6-03-3-1-42, suficiencia con \$150,000.00, de acuerdo a la solicitud de la Oficialía Mayor, determinándose enviar este punto a la Comisión de Hacienda para la elaboración del Dictamen correspondiente. Asimismo, para la compra de equipamiento para policías, que incluye chalecos antibalas, escudos antimotines, cascos antimotines, radios de comunicación, toletes, megáfonos, alcoholímetros, etc., por UNANIMIDAD de los integrantes del Cabildo, se autorizó crear la partida denominada Equipamiento para Seguridad Pública número 21-7-3-2-2-2, transfiriéndole la cantidad de \$450,000.00 de la partida de proveedores número 21-7-3-2-3-1.-----

Humberto

[Handwritten signature]

Humberto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- - - En el desahogo del SEPTIMO PUNTO del orden del día, correspondiente a los ASUNTO GENERALES, se abordaron los siguientes:

- - - - **PRIMER ASUNTO GENERAL:** Punto de acuerdo que propone el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas para ampliar el jardín de la Colonia Emiliano Zapata mejor conocida como "San Isidro" de este municipio hacia el espacio que ocupa la calle galeana, entre las calles López Velarde y la Ejido.

En uso de la voz el regidor Julio Alejandro Puente Rojas manifiesta que con fundamento en el art. 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, propone al pleno del Cabildo un punto de acuerdo para ampliar el Jardín de la Colonia Emiliano Zapata, mejor conocida como San Isidro y para lo cual hace las siguientes consideraciones.

Primera.- En nuestro municipio existen colonias con una gran tradición deportiva que no cuentan con instalaciones adecuadas para la práctica de algún deporte, tal es el caso de la colonia Emiliano Zapata, mejor conocida como San Isidro que cuentan con una sola cancha de Voleibol asentada verdaderamente en un espacio muy pequeño, lo que constituye un verdadero peligro para los deportistas de la propia colonia que asisten de manera particular a la práctica de este deporte.

Segunda.- Asimismo es reclamo de los vecinos un espacio mas amplio y más digno para la para la recreación y el esparcimiento y así lo han manifestado al suscrito y a otros miembros de este H. Cabildo para ser apoyados para ser apoyados en su petición.

Tercero.- Que el Gobierno del Estado ha coordinado con el Municipio la remodelación de este espacio deportivo y de recreación presentando dos proyectos: uno sencillo que se haría en la superficie con que se cuenta actualmente y otro integral y completo que precisa para realizarse de una superficie mayor a la que se dispone en este momento y en espera de ejecutar, valorando lo que finalmente es H. Ayuntamiento decida.

Cuarto.- Que sin ser un experto en cuestiones de tránsito y vialidad, el conocimiento de la zona me permite asegurar que no habría conflictos de vialidad con la utilización de esa superficie para ampliar el área de esparcimiento público pues la vialidad en el sentido que se encuentra podría iniciar de la calle López Velarde.

Por las consideraciones expuestas, señala, , me permito proponer al Honorable Cabildo el siguiente ACUERDO:

Primero.- El Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, con fundamento en lo dispuesto por el art. 45 fracción II inciso f) y h) de la Ley del Municipio Libre acuerda destinar la superficie de la calle Galeana, entre las calles López Velarde y Ejido de la colonia Emiliano Zapata, mejor conocida como San Isidro para permitir la ampliación del área deportiva y de esparcimiento público de la mencionada colonia.

Segundo.- Se AUTORIZA al Gobierno del Estado para que en la remodelación que esta haciendo en ese equipamiento urbano, utilice la vialidad que se ha autorizado para tal efecto.-

----- En uso de la palabra el Regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ reconoció que efectivamente esta es una petición añeja de la comunidad de esa Colonia, que solicitan un espacio más amplio para poder desarrollar actividades deportivas y de recreación, pero considera que se mande a la Comisión correspondiente para que ahí se dictamine su viabilidad.

----- Igualmente, la regidora MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ pidió que el presente asunto se turna a la Comisión correspondiente para que se dictamine lo conducente.

Pide el uso de la voz el regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ para manifestar que el Gobierno del Estado debe ser respetuoso de la Autonomía Municipal y coordinarse con la Administración local para realizar cualquier obra en el municipio.

----- El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicitó la autorización del pleno del Cabildo a fin de que hiciera uso de la voz el C. Ing. JOSÉ MANUEL GALLEGOS MARTINEZ, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento, y concedido tal derecho el funcionario público en cita expuso que la ciudad está creciendo, que el flujo vehicular es cada vez mayor por lo que es importante que se estudie y analice este punto en la respectiva comisión, ya que cualquier disminución en las arterias viales podría afectar de manera considerable el tránsito vehicular.

Nuevamente en uso de la voz el regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ solicita que si se aprueba este punto de acuerdo que trae a la mesa el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, se coordine con las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras públicas para la realización de la obra.

----- Finalmente, el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS solicitó al Presidente Municipal someter a votación la dispensa del turno a Comisión de este punto, A continuación, el Presidente Municipal sometió a consideración del pleno este punto, votando a favor de que se turne a la Comisión respectiva el C. Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, y los Regidores ARMANDO VENEGAS ORTIZ, MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ Y SAÚL MAGAÑA MADRIGAL; y votaron a favor de que se dispense el turno a la Comisión, y se apruebe el punto de acuerdo con el compromiso de que la obra que realice el Gobierno del Estado se haga en coordinación con las Direcciones Municipales de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; los Regidores ARMANDO DE LA MORA MORFIN, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, RAMÓN ZÚNIGA RAMOS, MA. CARMEN RÚA CASTILLO, ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO.-----

----- **SEGUNDO ASUNTO GENERAL:** En uso de la voz el REGIDOR SAÚL MAGAÑA MADRIGAL expone al Pleno la Propuesta y en su caso aprobación que hace la Oficialia Mayor según oficio OF. OM 120/06 dirigido al H. Cabildo Municipal para la compra de más paquetes de láminas de asbesto por un monto de \$ 193, 250.00 (Ciento noventa y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN)

- - - -El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicitó la autorización del pleno a fin de que haga uso de la voz el C. Lic. Humberto Arellano Dávalos Oficial Mayor de esta Administración Municipal, la cual es concedida, por lo que el funcionario en cita expuso que de acuerdo a la aprobación emitida por la cantidad de \$ 700.00 pesos de aportación autorizada por cada beneficiario del programa de láminas de las partidas presupuestales 031 011001 y 021 011001, aportación autorizada en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 26 de junio, acta no. 137 en el desahogo del décimo primer punto del orden del día pertenecientes a asuntos generales, se recabó la cantidad de \$ 193, 250.00 (Ciento noventa y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN) cifra conciliada, aclara, con el propio Director de Ingresos Municipal.

- - - -Por lo anteriormente expuesto, solicita al H. Cabildo la autorización para que esta aportación sea aplicada en la compra de más láminas de asbesto para poder beneficiar a más personas que soliciten el apoyo y se encuentren en lista de espera.

En uso de la voz el FELIPE ALFONSO FELIX CATRO pregunta si es sobre la base de la lista original y si se utilizaría para la gente que está en lista de espera, lo cual es respondido de manera afirmativa por parte del Oficial Mayor.

Por su parte el regidor ARMADO DE LA MORA MORFIN manifiesta que hubo gente que pagó sus paquetes desde el año pasado y es fecha que no les han entregado las láminas ni el dinero.

En uso de la voz el Oficial Mayor, C. Lic. Humberto Arellano Dávalos informa al Pleno del Cabildo que todos los paquetes de láminas ya fueron entregados y que existieron algunas personas que decidieron recoger su dinero antes que se llevara a cabo la entrega correspondiente. Asimismo aprovechó para mostrar al cabildo la relación de personas beneficiadas con este programa, haciendo hincapié en que este oficio ya había sido turnado para conocimiento del Síndico y Regidores, según consta el acuse de recibo de fecha 5 de julio del presente año.

- - - - Siendo las 20:00 horas el regidor Julio Alejandro Puente Rojas informa a esta Secretaria que se tiene que retirar de la Presente Sesión de Cabildo.

Por su parte la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, PIDE AL Oficial Mayor informe sobre un dinero que cobró la Directora de Atención Ciudadana de manera personal para adquisición de maquinas de coser, a lo cual el Oficial Mayor responde que estaba enterado del asunto y que ya informaron a la propia Directora de Atención Ciudadana Ana María Cervantes que deberá ingresar ese dinero a la Tesorería Municipal, ya que es la única facultada para expedir un pago según la propia Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y éste tendrá que ser a través de un cheque nominativo, razón por la cual, dijo, esa dependencia -Oficialía Mayor- no ha liberado la orden de compra y las facturas están detenidas.

Continuando en el uso de la voz la regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS pregunta al Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA si estaba enterado de esa situación y de ser así, cuál es la medida que va a tomar para que esto no vuelva a ocurrir ya que señala no es correcto lo que se ha hecho, porque la Administración Pública Municipal no es un negocio particular, es una Institución y se maneja por reglamentos y leyes.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

Por su parte el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, comenta que ya tenía conocimiento del asunto y que coincide plenamente con la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS ya que el procedimiento que estaba realizando la Directora de Atención Ciudadana para la compra de maquinas de coser no es el adecuado por lo que ya giro instrucciones para que éste se corrija y en lo sucesivo no vuelva suceder.

Nuevamente en uso de la voz la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta su inconformidad porque señala que todo se deja a la última hora y no se envían los asuntos a la comisión para su análisis. Comenta que no se opone a que se beneficie a la gente que menos tiene, pero en lo sucesivo, pide que asuntos como estos se turnen al Secretario del Ayuntamiento y este a su vez a la Comisión para que se haga el análisis correspondiente a fin de emitir un dictamen que finalmente se apruebe en el seno del cabildo.

Por su parte el regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ solicita se apruebe en lo económico para poder realizar la compra y se envíe a la Comisión de Hacienda para que esta emita el dictamen correspondiente.

Habiéndose discutido ampliamente el asunto, el Presidente Municipal somete a consideración del H. Cabildo, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los munícipes presentes la compra láminas de asbesto por la cantidad de \$ 193, 250.00 (Ciento noventa y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN) y se envíe el punto a la Comisión de Hacienda para que esta emita el dictamen correspondiente -----

----- **TERCER ASUNTO GENERAL:** Propuesta que hace el regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ para que la petición donación de un terreno para la construcción de una Jardín de Niños que hace el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), se vaya a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes. -----

----- **CUARTO ASUNTO GENERAL:** En uso de la voz, la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, somete a la consideración del pleno el asunto de los recursos para los empedrados que va a realizar la Dirección de Obras Publicas Municipal correspondiente a la partida de mantenimiento de Vía Pública 06-04-003-001-0095 informando que se realizó el análisis al interior de la Comisión de Hacienda, pero no se alcanzó a elaborar el dictamen correspondiente, por lo que solicita al Presidente Municipal se someta a votación el asunto y se empiece a trabajar con la realización de las diferentes obras de empedrados y machuelos en calles de varias colonias de la cabecera municipal, comprometiéndose a entregar el dictamen en la próxima sesión de Cabildo. Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

----- QUINTO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, manifiesta que el Graffiti se ha incrementado de manera considerable en el municipio de Tecomán convirtiéndose ya, en un problema alarmante. Comenta que en el municipio existen entre 20 y 25 mil viviendas aproximadamente y que ya muchas de estas, se encuentran pintorrajeadas. Esta actividad que para la mayoría de la gente no tiene sentido, continua, se desarrolla a altas horas de la noche y en su mayoría por personas menores de edad. Por lo anterior, solicita a la Dirección de Seguridad Pública, para que de manera conjunta se busquen soluciones, para lo cual propone las siguientes acciones:

Primera.- Que ninguna patrulla este acuartelada, es decir, se incrementen los rondines de las mismas, con la intención de disuadir a quienes aprovechando la oscuridad de la noche, cometen estos delitos.

Segunda.- Nada tienen que hacer niños en la noche sin compañía de un adulto, por lo que en base al reglamento de Gobierno, llamarle la atención a estos menores, así como personal de la propia Dirección de Seguridad Pública, hable con los padres de estos menores, sin caer en una represión. En caso de que sean sorprendidos, señala el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, no basta con que paguen la multa, sino también que paguen los daños ocasionados en propiedad privada.

Tercero.- Canalizarlos a otras actividades artísticas y por último, a través del Ayuntamiento se les consigan espacios para que ellos puedan realizar estas actividades, lo anterior para que disminuya la problemática en el municipio de Tecomán.

El regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN en uso de la voz pregunta a cuantas personas se han detenido o sorprendido realizando esta actividad en la noche, ya que incluso, señala, las propias casetas de policía están grafitadas.

Por su parte el regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE comenta que hay que darle todo el apoyo al director de Seguridad Pública y Vialidad, - Coronel de Infantería Retirado José Gabriel Barrera Cárdenas, ya que quizá tiene carencias en la dependencia por lo que solicita un informe.

- - - -El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicitó la autorización del pleno a fin de que haga uso de la voz el Director de Seguridad Pública Municipal Coronel de Infantería Retirado José Gabriel Barrera Cárdenas la cual es concedida, por lo que el funcionario en cita expuso que las casetas de vigilancia se recibieron en muy malas condiciones, prácticamente inhabitables. Señaló que esta Administración ha dotado del equipo suficiente a la Dirección de Seguridad Pública y que se hicieron modificaciones en el esquema de trabajo que venía realizando esta dependencia con la intención de mejorar el servicio y brindar mayor seguridad, sectorizando el municipio en 8 secciones y eliminado a elementos de policía en casetas de vigilancia.

Informó al Pleno del Cabildo que en los últimos tres meses, se han detenido ha 16 personas por Graffiti, la gran mayoría de ellos menores de edad, lo que representa una ventaja para ellos por esta situación, ya que hay que darles un trato preferencial. Este, dijo es un problema familiar, por lo que a través de la Dirección de Seguridad Pública, se han firmado convenios con los padres de los menores infractores para repara el daño ocasionado por sus hijos, Presentando

ante el Pleno 30 de estos convenios.

Finalmente manifestó que la Dirección a su cargo no tiene ninguna carencia y que ninguna patrulla se queda acuartelada, por lo que si existiera alguna falla es atribuible a su persona.

En uso de la voz el regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE, pidió al Director de Seguridad Pública Municipal no bajar la guardia, y que se llamen a los padres de familia para repara el daño hecho por los hijos.

Por su parte el regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO pregunta al Director de Seguridad Pública si la denuncia por el daño realizado con el Juez Cívico o con el Ministerio Público, respondiendo el Director que como es un delito en propiedad ajena se canaliza la denuncia con el Ministerio Público.

En uso de la voz el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, señala que no pretende echarle la culpa a la Dirección de Seguridad Pública por el aumento de esta actividad del graffiti pero si hacer algunos planteamientos para que no se incremente esta actividad, haciendo énfasis a los policías municipales que está creciendo en el municipio e irritando a la población. Los menores de edad, sostuvo, no son sujetos a castigo, pero si señalar que tienen padres o tutores y que existen una serie de medidas que deben aplicarse porque son responsables de lo que hagan sus hijos.

----- Siendo las 20:48 horas el regidor Saúl Magaña Madrigal informa a esta Secretaria que se retirara de la Presente Sesión de Cabildo.

En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOIZA reconoce la buena labor que esta haciendo la Dirección de Seguridad Pública de Tecomán y comenta que esto es un problema sociocultural que ocurre en todo el mundo pero que se queda tranquilo por que en el municipio de Tecomán se están tomando las medidas necesarias para que esto no se incremente.

Por su parte la regidora MA. ISSA SOLÍS SÁNCHEZ propone iniciar una campaña radiofónica con la intención de concientizar a los padres de familia; propuesta a la que se suma el regidor ARMANDO VENEGAS y solicita darle suficiencia presupuestaria a la partida de comunicación social para que esta campaña se pueda llevar a cabo.

----- Finalmente el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN pide se apliquen estas propuestas que se presentaron en el pleno de la sesión a fin de que esta actividad no se incremente en el municipio de Tecomán, sino todo lo contrario, pueda ir disminuyendo.-----

----- **SEXTO ASUNTO GENERAL:** En uso de la voz el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN manifiesta que el índice de alcoholismo y drogadicción en el municipio es cada vez mas grave, convirtiéndose en un problema social y lo es, agrega, también para el Ayuntamiento que no tiene los lugares para recluir y darles atención a estos enfermos. Señala que el gobierno municipal debería estar agradecido con estas instituciones que atienden esta problemática como es el caso del Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción CREAD, que fue visitada el día de hoy por los Integrantes de la Comisión de Salud de este H. Cabildo, informando que tienen una población aproximada de 60 internos, durmiendo en el piso

algunos de ellos, por lo anterior pide al Pleno del cabildo, se autorice la compra de 10 literas con sus respectivas colchonetas, solicitando se apruebe en lo económico y posteriormente se presentaría el dictamen correspondiente; asimismo solicita ampliar la partida de subsidios a organismos para que esta institución reciba 5 mil pesos mensuales. Es lo menos que podemos hacer, afirma, por estas personas que cayeron en desgracia.

Por su parte el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA comenta que algunos de estos centros están muy desprestigiados por el boteo que realizan en las esquinas; a lo que pregunta el regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO si este Centro de rehabilitación está inscrito en la Junta Estatal de Patronatos. El regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ señala que para apoyarlos es importante que estén constituidos legalmente. En uso de la voz el regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS informa que en la visita que realizaron pudieron constatar que es un lugar muy limpio y el cual cobra 2 mil quinientos pesos durante la estancia de los pacientes que es de tres meses, por lo tanto se suma a la propuesta del regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN de canalizar recursos a esta institución de la partida de subsidios diversos que ya existe. El Presidente Municipal somete a consideración del H. Cabildo, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los ediles presentes la propuesta del regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN de comprar 10 literas con sus respectivas colchonetas, mismas que serán destinadas al Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción CREAD e incluir a esta Institución en el padrón de organismos a los que se les ayuda mensualmente, así como enviar el punto a la Comisión de Hacienda y de Salud para que estas emitan el dictamen correspondiente -----

Junta 3

En el desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la sesión, siendo las 21:25 (veintiún horas con veinticinco minutos) del día de su fecha.

C. PABLO OCHOA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO MUNICIPAL

C. MA. DEL CARMEN RUA CASTILLO
REGIDORA

C. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA

C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR

C. SAUL MAGAÑA MALRIGAL
REGIDOR

C. MA. AÍSSA SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO REGRETE
REGIDOR

C. JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

JOSE A. BARRETO CARREÑO

